En el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes iniciados antes del final del período transitorio proseguirán con arreglo a la legislación de la UE. El Portal de e-Justicia mantendrá la información relativa al Reino Unido, sobre la base de un acuerdo mutuo con este país, hasta el final de 2024.

Si la solicitud se envía de este país a otro país de la UE

Escocia

¿Qué autoridad me asistirá en el envío de una reclamación a otro país de la UE?

El organismo encargado de la reparación a las víctimas de delitos (Criminal Injuries Compensation Scheme Authority o CICA)
Alexander Bain House
Atlantic Quay
15 York Street
G2 8JQ
Glasgow
Teléfono: 0044 0300 003 3601
Web: https://www.gov.uk/government/organisations/criminal-injuries-compensation-authority.

¿Cuál es la función de la autoridad de asistencia?

Ayudar a los residentes del Reino Unido que hayan sufrido lesiones en otro país de la UE a reclamar una indemnización de ese país.

¿Traducirá esa autoridad los justificantes en caso de que sea necesario para la reclamación? En caso afirmativo, ¿quién asume los costes?

Dicha autoridad se encargará de traducir los documentos justificativos y asumirá el coste.

¿Existen gastos administrativos o de otro tipo que deban abonarse cuando la reclamación se envía a otro país?

Los servicios de esta autoridad son gratuitos, pero no no costeará los gastos de envío de la solicitud cuando sea otro país de la UE el que cobre por ello.

Última actualización: 14/11/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.